



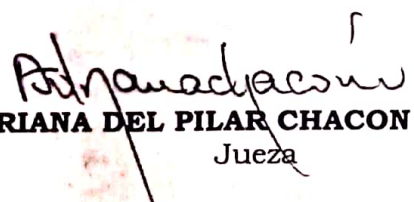
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE.**

Radicado: 950013189001- 2019 00123
Proceso: SIMULACION
Demandante: JOSE ARISTIDES PADILLA.
Demandado: FREDY QUESADA VIVAS

San José del Guaviare (Guaviare), dieciocho (18) de noviembre de dos
mil veintiuno (2021).

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado señor Fredy
Quesada Vivas por intermedio de apoderado judicial obrante a folios
224 a 226, se les corre traslado de las excepciones propuesta (artículo
370 C.G.P) al demandante por el termino de cinco (5), en la forma
prevista en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por				
anotación	en	ESTADO	No	Hoy
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO				